



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Edición completa, 1 pta. 50 cént. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—Edición local: 1 pta. al mes en Murcia y 3'50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero: 10 ó 7 ptas. trimestre.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 cént.: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR ESTE DIARIO EN MURCIA Y ANUNCIOS.—En MURCIA, en la redacción y administración, Zoco, 5.—MADRID, la Agencia Escamez, Preciados, 35.—

BARCELONA, Cayetano Corrao y Mas, Fernando VII y Arolas, 5; Roldós y Comp.º, Escudillera, 41, entrada por la de Agra, 9; F. C. Bartrina, Tallers, 2.—PARIS, Agencia franco-hispano-portuguesa de don C. A. Sarredra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expendedor de anuncios.

JUNTA DE SENADORES Y DIPUTADOS par a el socorro de las provincias inundadas.

Esta Junta ha resuelto proveer por concurso la plaza de Director-Gerente del Banco Agrícola de Murcia, dotada con el sueldo de 5,000 ptas. anuales.

Los que aspiran a ella podrán presentar sus solicitudes hasta el día 24 del actual, a las seis de la tarde, en la Secretaría de la Junta, que tiene su oficina en el piso bajo del Ministerio de Hacienda.

Serán preferidos los que acrediten haber prestado servicios más importantes y por más tiempo en las oficinas de contabilidad del Estado y de instituciones análogas al Banco, ó posean su suficiencia por publicaciones de que hayan sido autores ó por otros trabajos.

El elegido deberá prestar, antes de tomar posesión, fianza por la cantidad de 5,000 pesetas en metálico ó en valores del Estado, computados con arreglo á la cotización oficial.

Madrid 3 de Junio de 1882.—Por acuerdo de la Junta, un Secretario, Juan García Lopez.

LA PAZ DE MURCIA.

Nuestros lectores habrán observado con asombro la interposición que los *fasciculos* se permiten dar á la real orden referendada por el Ministro de la Gobernación, resolviendo para y exclusivamente sobre el incidente de la suspensión del fallo de la Comisión provincial.

A nosotros nada nos coje de sorpresa, porque ya sabemos que los centralistas que son los que mandan bajo las inmediatas órdenes de su general en jefe el Sr. Cassola, no son de los que se ahogan en poca agua, ni de los que han de morir por empacho de legalidad.

A ellos corresponde toda la gloria y toda la responsabilidad de unas elecciones las mas monstruosas que se han conocido, tanto que no se registran otras iguales en nuestra historia desde que se ha implantado en España el régimen administrativo.

Hora es ya que una vez se levante en el parlamento, para denunciar al mundo entero, por mas que como españoles sintamos enojarse de vergüenza nuestras majillas, los atropellos, abusos, coacciones y arbitrariedades que se han cometido en la elección bional de concejales, antes y después de esta, que es como si dijéramos, antes del parto, en el parto y después del parto.

El país debe conocer los procedimientos empleados por el Gobierno y sus delegados, y los medios inquisitoriales de que se han valido para atropellar la ley, escarmentar la justicia y alentar á los criminales con la impunidad de las faltas que intencionalmente han cometido. Necesitamos la reparación cumplida de los agravios inferidos para que la ley recobre su imperio y la justicia su perdida majestad.

Es preciso, indispensable y urgente que á todos se les recuerde el cumplimiento de sus deberes, impidiéndoles, por sus faltas, el correctivo á que hubiera lugar. Si los ciudadanos han de ejercer libremente sus derechos políticos, es menester que la ley y las autoridades les ofrezcan la debida seguridad, pues que es sobrado ridiculo verse defraudados por personas que debieran ser su mayor garantía.

¿Quién, después de haber luchado en los comicios y salir triunfante en las urnas, ha de sufrir abriendo mutilaciones que le priven de la victoria alcanzada en tan empinada lid?

¿Dónde, cómo y cuándo se ha visto que el Presidente de la mesa del colegio primero, y los comisionados de escrutinio después, rechacen, *porque sí*, unas actas fehacientes, presentadas en forma y á su debido tiempo, para que el candidato vencido en el cuerpo electoral, sea el que se sienta donde el pueblo no ha querido llevarlo, ni conferirle sus poderes?

¿Qué Gobierno hubiera tolerado esto, sin llevar á los tribunales á los que de ese modo atacan la pureza del régimen representativo, pisoteando la ley y maltratando á la justicia?

Solo eso pudiera estar reservado, al que rige actualmente los destinos de la nación.

Nosotros cuando leímos esa famosa Real orden y notamos que nada se decía sobre el hecho punible de que nos ocupamos, dudamos que esta fuese la patria de los Calatravas, los Argüelles y

otros ilustres varones que tanta gloria nos dieron, por sus preclaras virtudes y amor al suelo en que nacieron.

¿Por qué y para qué se dictan leyes y establece penalidad para los infractores, si estos, en vez de ser castigados, han de merecer el beneplácito de los poderes supremos?

¿Quién ha de tener valor para ir á las urnas, sin la protección de la ley y de los encargados de velar por su ejecución?

Es ámos abocados á otras elecciones, y nadie se aproximará á los comicios, sin que antes se depure, si los actos punibles de las de concejales que acaban de verificarse, son castigados con las penas que la ley señala en su sanción penal.

Sin que el Ministro de la Gobernación dé explicaciones cumplidas sobre el verdadero alcance de una real orden que no hubiese expedido Calomarde, ningún partido serio presentará candidatos para la Diputación provincial.

Nosotros esperamos que sin contemplaciones de ninguna clase, ni pérdida de tiempo, se interpele al Gobierno, y en particular al Ministro de la Gobernación, acerca del lujo de arbitrariedades que se ha desplegado en las elecciones que tanto asombro han producido entre los pacíficos habitantes de esta capital, y sepamos á que atenernos sobre el verdadero sentido y alcance que tenga la repelida real orden para que nuestros amigos, interpongan, en sus respectivos casos, los recursos que procedan, si quiera sea en desagravio de la ley y por gratitud al cuerpo electoral.

Hemos dicho sobre el particular la última palabra, tanto por no abusar de la indulgencia de nuestros lectores, cuanto por no exponernos á que algún amigo atribuyese nuestra pesadez, á una lamentable chilladura, de que á Dios gracias estamos libres, pues que en esta cuestión no guía nuestra pluma otro móvil, que el de expresar sin ambages ni rodeos, la censurable conducta del Gobierno y sus delegados en esta provincia y la que en su vista deberían observar en el Congreso, los que se interesan por la pureza del régimen representativo.

El Sr. Gobernador, seguros estamos, no tardará en conocer la gente que le rodea. Ayer salió para Cartagena con el objeto de que su convalencia sea mas segura y rapida. Confiamos que á su regreso, verá las cosas de otra manera, descartándose de influencias peligrosas, que á más de ser una rémora para la mejor administración, no son para tranquilizar la conciencia de personas honradas, puesto que las exigencias contrarias á la ley, despues de crear odios y rencores, dejan en el alma remordimientos.

También ha salido para dicha ciudad el Secretario del Gobierno.

En el hecho real de esta noticia se verá desmentida otra de «El Eco de Cartagena».

El programa del Sr. Sagasta según un ministerial, al decir «El Diario Español»:

- «Primero. No modificar el gabinete. Segundo. Realizar, durante el verano, el plan del Sr. Camacho. Tercero. Dejarlo todo para el otoño.»

«Estos tres artículos pueden encerrarse en dos, como los Mandamientos, dice «El Imparcial»:

«En vivir sobre todas las cosas y acelerar la vuelta de los conservadores-liberales.

Con todas sus consecuencias.»

NOTICIAS.

Nuestros lectores saben ya que por real decreto de 11 del pasado se suspendió por un mes la visita del timbre, como también el curso de las denuncias, y que dicho mes se cuenta desde la publicación del real decreto referido en el «Boletín oficial» de la provincia.

Trascurrido ese plazo, se verificará una visita general, si bien anunciando previamente en el «Boletín oficial» la salida de los visitadores, y comunicándola de oficio á la jurisdicción.

Todos pueden ponerse en regla durante el plazo indicado, y aun despues, siempre que lo verifiquen antes de presentarse el visitador.

Consagramos este recuerdo al comercio, á fin de que no esté desprevenido; pero recomendamos que cada cual se entere de su obligación, porque no todos los establecimientos tienen el deber de llevar libros timbrados.

Están exentos todos los industriales de las tarifas 4.ª y 5.ª, muchos de la 2.ª y algunos de la 1.ª.

Además, conviene sepan los comerciantes que contestando á una consulta sobre si al verificarse la visita general del timbre recaerá la investigación sobre el tiempo trascurrido desde el 4 de Enero del corriente año, ó se llevará á años anteriores, se ha dicho que podrán los visitadores llevar la investigación hasta 15 años atrás; pero si durante el plazo de suspensión se reintegra todo lo que se adeude por los infractores, quedarán exentos de penalidad, y si ésta estuviese ya impuesta, solo habrá de abonarse el premio de los visitadores.

Decía el 1.º «La Correspondencia de Valencia»:

«La gran fiesta del Santísimo Corpus Christi se nos viene encima; en todas las iglesias se nota gran movimiento á fin de celebrar como se merece la mayor de las solemnidades del catolicismo.»

¿Por qué no debíamos decir aquí lo mismo? Somos menos entusiastas que los valencianos, granadinos, almercienses, etc. etc?

Lea «El Vínculo», y compare las siguientes líneas que encontramos en «El Imparcial»:

«El Ayuntamiento de Alicante no debe á los maestros de escuela mas que la friolera de 15.000 duros, y ademas no ha enviado ningun representante al Congreso Pedagógico.»

La salud pública sigue amenazada. Constantemente se venden frutas sin sazón, propias para proporcionar peligrosos desarreglos, y diariamente se pone á la venta carnes no sujetas á ninguna inspección y sin garantías, quizá á ciencia y paciencia de concejales y municipales, á los que no creemos tan cortos de vista que se les oculten las reses sin sellar que se venden, y quien las vende.

¿Tendremos que limitarnos á comer legumbres, Sr. Riquelme?

Garibaldi ha fallecido. La Italia ha perdido uno de sus grandes hombres.

Hoy se ha celebrado la subasta del «Boletín»: de los diez impresores que hay en Murcia solo los Sres. Blanco de Ibañez, Riera y Belda, han dejado de asistir y de los otros siete todos menos el Sr. Nogués han presentado pitego, porque comprendido era inútil y quiso ahorrar el trabajo de su lectura, pues había fijado el precio de 4,900 pesetas. Los pliegos leídos fueron del Sr. Hernandez en 999'75 ptas., del Sr. Aluazan en 4,000, del Sr. Martínez Tornel en 2,499, del Sr. Arques en 1,900, del Sr. Molina en 2,750 y del Sr. Bernal en 1,200. Interinamente ha sido adjudicada la subasta á favor del Sr. Hernandez, al cual, á pesar de ser un acto voluntario el fijar el tipo, y de que como actual editor debe saber donde le aprieta la zapa, sin embargo no nos atrevemos á felicitarle ni decirle la fórmula oficial, buena pro lo haga al pastor.

Se nos ha asegurado que uno de los diarios locales publica mañana su último número: también otro colega local no ha dejado de publicarse por circunstancias especiales.

Ha fallecido en Orihuela el maestro cantero Cristóbal Sanchez y Sanchez que fué el que extrajo de las canteras las soberbias columnas del pórtico de nuestro Ayuntamiento.

Nuevos datos que se nos han facilitado nos informan acerca del alcalde pedáneo á que nos hemos referido en un suelto, y de ellos venimos en conocimiento, que si bien es cierto que ha sufrido una condena, la causa que dió lugar á ella no es de las que denigran, así como que dicho pedáneo, por sus cualidades, no es de los que deben hacer que el Alcalde se arrepienta.

La Diputación provincial de Albacete ha sido repuesta, sin ningun pronunciamiento desfavorable; con este motivo ha vuelto á desempeñar su cargo nuestro paisano D. Agustín Medina.

Bajo la presión de la pena que experimentaba, ha trabajado D. Rafael Calvo en las noches del viernes y sábado en «El príncipe Hamlet» y en «Sullivan», no siendo óbice para que, haciéndose superior á todo sentimiento, interpretase los respectivos papeles con el talento superior que le favorece.

Anoche se puso en escena D. Juan Tenorio, el cual llevó una gran concurrencia, ávida de oír al Sr. Calvo los

preciosos y delicados versos de Zorrilla que tan bien dice, ignorantes los mas de la desgracia que había obligado á ausentarse al eminente actor, y que dió justo motivo á cambiar los papeles, encargándose D. Ricardo del personaje principal. Sin embargo, el público quedó satisfecho de la ejecución y de ello recibieron muestras inequívocas, sobre todo, el Sr. Calvo (D. Ricardo), y las Sras. Contreras y Revilla.

Segun los datos de «El Econ», la cosecha del capullo de seda ha alcanzado este año la cifra de 36.000 arrobas, cuyo precio medio ha sido de 42 pesetas con 50 céntimos, lo cual supone una suma repartida entre los de la huerta de 1 53,000 pesetas.

El capullo en general ha sido muy bueno.

Ayer salió en el tren correo nuestro amigo D. Rafael Calvo, bajo la tristísima impresión de telegramas que le anunciaban el estado de gravedad suma de una hija enferma. Su hermano D. Ricardo recibió anoche otros que anunciaban alguna mejoría, pero hoy han llegado á nosotros noticias de un término fatal, que nos alegraremos infinito no se confirmen, y que todo lo contrario, regrese nuestro apreciable amigo con las satisfacciones que le deseamos.

Dice «El Diario» de Cartagena: «Entre los que se indican para desempeñar el curato de esta ciudad, figuran con grandes probabilidades, los doctores D. Joaquín Beltran, D. Telesforo Crespo y D. Bartolomé Castillo.»

D. Rodolfo Ibañez, de Oviedo, ha remitido un escrito solicitando la plaza de arquitecto nuevamente creada por el actual Ayuntamiento de esta ciudad.

Las señoras, dicho sea sin ofensa del sexo masculino, que son mas aficionadas á toda clase de cultos y tienen á veces mas lugar para asistir á ellos, tienen constantemente en nuestro diario la guía mas completa de los que se celebran en nuestras iglesias. Por ello hemos recibido mas de una muestra de aprobación, y algunas señoras, no aficionadas á cuestiones políticas, están suscritas á LA PAZ solo por el interés que encierra su última página.

En el Juzgado de Cartagena llaman á Encarnación Piñero á quien se le sigue causa por publicación de unas cartas.

El día 10 se venden varios efectos en el Juzgado de primera instancia de la Catedral.

«El Diario» califica de seso al barrio de la Trinidad porque no hace fiesta á este misterio. No por eso se librarán de la contribucion de la sal.

Llamamos seriamente la atención del Sr. Gobernador hacia las quejas de «La Fusta» de Lorca, respecto de las condiciones de las minas de azufre de aquel término: si es exacto, como debemos creer, urge evitar continúe el mal que se denuncia.

D. Antonio Ros ha sido nombrado administrador de rentas de Lorca.

La recaudacion de Mayo, que tiene 31 días, por consumos, ha ascendido á 31,055 pesetas. Bonita cifra para los cálculos de la subasta.

Continuamente leemos en los periódicos de provincias, y lo leen también aquellos colegas locales amigos del Alcalde, la constante persecucion que en todas partes se sigue contra los defraudadores del pan. Aquí, ó no hay motivo real, á pesar de las quejas de los pobres, ó no se hace nada á pesar de las excitaciones nuestras y de otros colegas.

El niño Ramon Blanco y Rojo, hijo del director de «El Noticiero», obsequió anoche á los concurrentes á Roma con un ovillo, que como regalo dedicaba á las niñas de Murcia, impreso en el establecimiento de su padre.

Por el director de la brigada de bomberos de Granada se han facilitado medallas por los periódicos para que sus redactores puedan penetrar en el cerco que en los incendios se forma y tomen las noticias que necesitan.

Se halla vacante el estanco de La Matanza, dependiente de la administración de Orihuela.

Hemos sabido que á un pobre transeunte que pidió al Sr. Alcalde bagajo y socorro para continuar su camino, se

le contestó que esto último no podía concedérsele por carecer de fondos.

Condolidos algunos de los que se sientan á tomar el fresco en la puerta del café del Sol, del estado precario del infeliz, á quien el Alcalde cerró las puertas de la caridad, le dieron una limosna y aconsejaron denunciase el hecho al Sr. Gobernador.

¿Tan mal estamos de fondos, señor Riquelme, que no podamos disponer siquiera de un pequeño socorro, para que un desvalido pueda llegar á su casa y máxime cuando está levantado el embargo del 4 y del 10 por 100?

No dirá el Alcalde que no le ayudamos en su gestion administrativa; continuamente le proponemos y le excitamos á mejoras que son fáciles de realizar, para las cuales solo basta una buena voluntad, como parecía tenerla.

Hoy le indicaremos que mientras se plantea ó no el proyecto que hace dos meses está incubando para la limpieza pública, bueno fuera que dirigiera un recuerdo al vecindario para que las calles las barran y rieguen dos veces al día, en las horas que sabiamente dispone el bando, con lo cual se conseguiría alguna limpieza, refrescar el ambiente y evitar el polvo.

Se hallan vacantes en Elche las plazas de farmacéuticos titulares, pudiendo los que deseen ocuparlas y se hallan en condiciones para ello, dirigir sus solicitudes á la secretaría de aquel Ayuntamiento, dentro del término de treinta días.

Del resumen mensual del movimiento de población en nacimientos y defunciones ocurridos en la provincia desde el 27 de Febrero al 26 de Marzo, son los datos siguientes:

NACIMIENTOS.
Legítimos: Varones, 713.—Hembras: 601.—Total 1314.

Illegítimos: Varones, 24.—Hembras, 19.—Total, 43.—Total general, 1357.

DEFUNCIONES.
Edad de los fallecidos: De 0 á 1, 262.—De mas de 1 á 5, 142.—De mas de 5 á 10, 39.—De mas de 10 á 20, 52.—De mas de 20 á 40, 117.—De mas de 40 á 60, 117.—De mas de 60 á 100, 183.—Total general, 952.

Enfermedades infecciosas: De viruela, 24.—De sarampion, 65.—De escarlatina, 2.—De difteria y erup, 34.—De coqueluche, 5.—De tífus abdominal, 6.—De tífus exantemático, 13.—De cólera, 0.—De disenteria, 23.—De fiebre puerperal, 14.—De intermitentes palúdicas, 5.—De otras enfermedades infecciosas, 30.

Enfermedades frecuentes: De tísia, 43.—De enfermedades agudas de los órganos respiratorios, 128.—De apoplejia, 30.—De reumatismo articular agudo, 4.—De catarro intestinal (diarrea), 24.—De cólera infantil, 15.—Demás enfermedades, 459.

De muerte violenta: Por accidente, 22.—Por suicidio, 2.—Por homicidio, 1.—Total general, 952.

Por un anuncio en nuestro número de hoy ofrece la casa banquera Jsenthal y C.ª de Hamburgo los billetes de la lotería de dinero de Hamburgo.

Dicha lotería cuenta mas de 100 años de existencia y es lo suficiente conocida aquí, así es que serian excusados los elogios hechos á su solidez. Basta, pues, la observacion de que el gobierno de Hamburgo garantiza del puntual desembolso de todos los premios con toda la hacienda pública.

Esta ya es una garantía de la absoluta seguridad.

La casa banquera Jsenthal y C.ª existe ya hace cincuenta años, y ha sabido conservarse siempre la reputacion de una casa antigua y formal.

Resta aun mencionar una institución especial de esta casa, consistiendo en desembolsarse los premios también en el parador del premiado. Con este objeto la casa tiene también relaciones con España y con las primeras casas banqueras de todas las plazas.

REGALO de un frasquito de *Cosmydor* á toda señora que compre un DEVOCIONARIO, ó dos frascos de dicho *Cosmydor*, calle de Zoco, núm. 5.

PAPEL. Se admiten proposiciones para enagenar una partida grande de periódicos para envolver, en la imprenta de este diario, Zoco, 5.

POESIAS
de D. José Benavente y Serrano.
Se venden en la imprenta de nuestro periódico al precio de 16 rva. ejemplar.

Bajo el aspecto político y bajo el carácter administrativo, la sesión de ayer tarde tuvo importancia y grande trascendencia. Se trataba de una enmienda presentada al art. 1.º del voto particular del Sr. Torres, y como en esta enmienda iba envuelta la completa censura contra la mistificación hecha por el Gobierno respecto de la base 5.ª arancelaria, tenía que librarse, parlamentariamente hablando, la batalla entre los que ayer, unidos, creyeron consolidar un Poder robusto dentro de las prácticas constitucionales, y hoy, divididos y profundamente separados, sólo presentan la discordia y la confusión.

No entraremos en este lugar á dar pormenores del resultado de la contienda; pero sí deduciremos de ella lo que son los partidos y los que los representan en el estadio de la historia, cuando, como ahora, vemos el triste resultado de elementos que marchaban á un mismo fin, destrozarse con el choque violento de opiniones contrarias.

¿De parte de quién estaba la razón? Nosotros se la damos al señor Balaguer, y se la negamos al señor Sagasta. El Sr. Balaguer demostró las evoluciones, inconsecuencias y veleidades del presidente del Consejo de ministros acerca de la cuestión arancelaria; el señor Sagasta no tuvo razones ni lógica para defenderse, por mucho que apele á su especial dialéctica á fin de salir del mejor modo posible del círculo de hierro en que estaba encerrado.

En resumen: en el debate de ayer tarde vimos á los hombres de la fusión luchando entre sí á brazo partido, y al presentar el caso, exponemos la enseñanza que este ejemplo presenta para el país contribuyente, que ve todo eso como una demostración de lo que representan los hombres y los principios en ciertas escuelas políticas.

Hé aquí el parte telegráfico que hemos recibido de nuestro corresponsal en los baños de Zaldívar:

«Bilbao 2 (10 noche).—Volvíamos de Zaldívar hoy á las diez; nos dirigimos al valle de Somorrostro con individuos de la Diputación é ingenieros, para visitar establecimientos industriales, que son dignos de todo encomio. Allí hemos sido obsequiados con un espléndido lunch. Fundación Ibarra portentosa; cuenta con más de 1.000 obreros. Redacción de *El Norte* nos ofrece un espléndido té. Esta noche damos una gran serenata al Sr. Cortazar. Todo Bilbao está de gala. Esta prensa publicará mañana en número extraordinario estos acontecimientos.—*Perillan y Marcos*»

Dice un periódico:

«Con el ascenso á teniente general del Sr. Salamanca y Negrete, han sido postergados nada más que los siguientes mariscales de campo:

Don Santiago Otero, D. Gabriel Torres Jurado, D. Pedro Sartorius, D. Zacarías Albornoz, D. Buenaventura Carbó, D. Romualdo Crespo, D. José Serrano Acebron, D. José Rossell, D. Carlos Sáez Delcourt, D. José Merelo, don Eduardo Nouvilas, D. José García Velarde, D. Baltasar Hidalgo, D. Manuel Blanco Valderrama, D. Francisco Patiño, D. Antonio Pasarón, D. José Salcedo, D. Federico de Soria Santa Cruz, D. Teodoro Aleman, D. Francisco Canaletta, D. Antonio Pieltain, D. Joaquín Colomo, D. Juan Tello, D. José Chinchilla, D. Pedro Beaumont, D. Victoriano Lopez Pinto, D. Odon Macías.

Total, 27.

Ignoramos si estos generales tienen mandos ó desempeñan cargos algunos en esta situación; si tuvieran mandos ó desempeñaran cargos, bien podían imi-

tar la conducta de su compañero el señor Merelo.

Siquiera procediesen de la democracia, ó aún más allá.»

Como se puede observar, el colega de quien tomamos esta noticia es demócrata; pero está en lo cierto al aconsejar la dimisión de los que han sido postergados.

No obstante, si los mariscales de campo que quedan citados hubieran dicho en pleno Congreso al Sr. Martínez Campos las verdades como puños que el Sr. Salamanca, ya verían cómo no tendría la prensa que lamentarse del estado á que quedan reducidos los que no saben parlamentariamente ganar sus ascensos, pero sí acaso en el campo de batalla.

En la votación de ayer, ha ofrecido la diputación catalana este gráfico é importante resumen:

Con el Gobierno votaron los señores Torres, Cañiellas, Quintana, Fabra y Floreta y representantes de Lérida.

Contra el Gobierno, los señores Balaguer, Diz Romero, Marin, Orozco, Roger y Vidal, Fabra (don Camilo), Bosch, Carbonell, Baró, Planas, Gay, Enrich y Castellet.

Abstenerse, los Sres. Godó, Martorell, Maciá, Ferratges y Oliver.

En los importantes debates que, como el de ayer, se suscitan con relación á los sagrados intereses del país, las abstenciones pueden considerarse como votos favorables al Gobierno, ni más ni menos.

Creemos que asimismo lo consideran los catalanes.

Supone *La Fé* que los españoles debemos tener los carrillos como *odres*.

Es cierto; pero desde que el señor Rico-Camacho andan dando zancadillas en el espinoso campo de la reproductiva política, los carrillos de los españoles son odres vacíos.

Si esto puede ponerse en duda, aconsejamos á los señores mencionados se decidan á hacer una excursión veranega y de recreo hácia Búrgos, Barcelona, Lérida, Gerona y Zamora, y observarán que aquellas casas son ya pellejos arrugados.

¿Quién sabe si su presencia en las mencionadas provincias pudiera en algo influir para que sus habitantes recuperasen el vigor perdido, siquiera sea momentáneamente!

Somos contrarios á las reformas arancelarias, al tratado ya vigente con Francia, á la base 5.ª y á todo cuanto venga á perjudicar á la industria nacional; pero ante lo que acaba de ocurrir en la comisión de presupuestos, debemos estar del lado de la razón y de la justicia. Nombrada esta comisión por iniciativa del Gobierno, y siendo esta la que entiende en el restablecimiento de la base 5.ª arancelaria, resulta en su seno una disidencia, puesto que la mayoría, con su presidente el señor Moret, dió dictámen, y dos individuos de la minoría hicieron voto particular.

Era lógico que el Gobierno desechase el voto y estuviese con la mayoría; pero ha resultado todo lo contrario.

El bofetón con guante blanco que el Gobierno ha dado al señor Moret no puede ser más marcado, cuando, como es público, toda la obra rentística que el Gabinete sostiene á capa y espada, es obra del Sr. Moret.

¿Qué Gobierno es este que des-

aira á sus amigos de un modo tan ostensible? El país juzgará.

Lo cierto es que así paga el diablo á quien le sirve.

Noticias generales.

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Gracia y Justicia.—Reales decretos indultando á José Delgado Muñoz del resto de la pena de prisión correccional que le fué impuesta por la Audiencia de Sevilla y á Manuel Rebullido del resto de la de cadena que le impuso la Audiencia de Búrgos.

Hacienda.—Real orden resolviendo el expediente instruido en la dirección general de Rentas Estancadas con motivo de una consulta formulada por el director gerente del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de esta corte acerca del papel y timbre que deben emplearse en las pólizas y resguardos de depósitos que expiden dichos establecimientos.

—Otra resolviendo el expediente instruido en la misma dirección con motivo de una instancia del presidente del comité general de aseguradores marítimos acerca de la forma de cumplir la ley del timbre en lo referente al empleo de timbres móviles y fijos en las pólizas de las compañías de seguros.

Anoche se celebró Consejo de ministros bajo la presidencia del Sr. Sagasta, cuyo acto duró desde las diez y media hasta las dos de la madrugada. El asunto principal de que trataron fué del proyecto levantando la base 5.ª arancelaria, examinando los ministros detenidamente las enmiendas presentadas, especialmente dos del Sr. Moret. Respecto á las primeras, según nuestras noticias, ninguna será aceptada por el Gobierno; y en cuanto á las del Sr. Moret, no llegó á tomarse resolución definitiva, por haber tenido que retirarse el señor ministro de Hacienda á las doce próximamente, por ocupaciones del servicio de su departamento.

Los demás individuos del Gabinete quedaron conferenciando acerca del dictámen dado por el Consejo de Estado respecto á la real orden de Octubre de 1880, relativa á la ley de 21 de Julio de 1876; de expedientes de carácter administrativo y de obras públicas, de los debates del Congreso y de los de la Cámara de Diputados de Francia.

Anoche se celebró en el restaurant de Fornos el banquete federal en obsequio de los representantes de provincias.

Han asistido unos 120 comensales, ocupando la cabecera el Sr. Pi y Margall en unión de la junta ejecutiva.

Se pronunciaron calurosos brindis, haciendo uso de la palabra casi todos los asistentes, disolviéndose la reunión á las doce. El acto dió comienzo á las siete de la tarde.

Los posibilistas se reunieron ayer tarde y acordaron combatir en ambas Cámaras el proyecto concediendo un millón de reales á doña Isabel II. Hablarán en este sentido en el Congreso el señor Castelar para alusiones personales y el Sr. Almagro consumiendo un turno en contra.

Muchos colonos, dice una carta de Solsona á *El País*, de Lérida, han dejado de amasar pan hace días, y se alimentan con hierbas nacidas en el suelo espontáneamente. ¡Tal es la miseria que allí se experimenta! Pero la hierba escasea y acuden á las hojas de los árboles. Muchos creen hallarse en opíparo festín el día que logran comer un poco de salvado cocido. Las proverbiales bodas de Camacho han hallado el extremo opuesto en los tiempos de este otro Camacho.

Según los partes recibidos en la dirección general de Correos y Telégrafos, ayer llovió en Badajoz, Cáceres, Palencia, Valladolid y Vitoria.

La recaudación obtenida por el ramo de Aduanas en el mes de Mayo último asciende á 9.912.105 pesetas, ofreciendo un aumento sobre la realizada en igual mes del año anterior de 95.243 pesetas.

Se aseguraba anoche que hoy remitirá el Gobierno al Congreso el expediente instruido con motivo de reclamaciones hechas por doña Isabel sobre débitos que se supone le hace el Estado.

Los diputados catalanes que están al lado del Sr. Balaguer en la cuestión de la base quinta piensan pedir votación nominal cuando vaya á aprobarse el voto particular de los Sres. Torres y Rodríguez, que ayer fué tomado en consideración.

La Intervención de Hacienda de la provincia de Madrid abrirá el día 9 el pago de la mensualidad de Mayo á los partícipes de cargas de justicia que cobran por esta delegación, continuando abierto hasta el 12, ambos días inclusive.

La población penal constaba en 31 de Marzo de 16.905 individuos; 16.116 varones y 789 hembras; fueron alta en Abril 344 y 27 respectivamente; baja 332 y 20, y en 3) de este mes quedó una existencia de 16.158 y 796; total 16.954.

Dicen de Valladolid:

«A virtud de la tormenta de estos últimos días han quedado destruidas varias cosechas y viñedos en algunos pueblos de esta provincia.

Tres de ellos han solicitado los beneficios que concede la legislación vigente por razón de calamidad pública.

En Rueda el pedrisco fué considerable, temiéndose por la cosecha de vino.

En varios puntos de la provincia de Tarragona ha empezado ya la siega de trigo y cebadas, cuyas cosechas parece serán abundantes.

En uno de los próximos Consejos de ministros, acase en el de hoy, se hará una pequeña combinación de gobernadores, y se indica que el diputado señor Enrig; formará parte de ella y ocupará un gobierno de primera clase.

Se ha descubierto recientemente que la villa de Kimberley, en el Cabo de Buena-Esperanza, se halla construida sobre una mina de diamantes.

Los habitantes (como es natural) destruyen sus propias casas para extraer la preciosa piedra.

Si bajo los cimientos del ministerio de Hacienda se supusiera existe otra mina análoga, estamos persuadidos de que tampoco quedaria piedra sobre piedra.

El programa del Sr. Sagasta, según manifestaba ayer un ministerial importante, es el siguiente:

1.º No modificar el Gabinete.
2.º Realizar, durante el verano, el plan del Sr. Camacho.

Y 3.º Dejarlo todo para el otoño. Falta saber cuál sea el plan del señor Camacho que quiere realizar el Sr. Sagasta, porque el ministro de Hacienda tiene un plan cada ocho días.

Lo de aplazarlo todo para el otoño, ya es más verosímil. Cuando llegue el otoño formará el propósito de aplazarlo todo para el invierno.

Según dice un telegrama de París, la comisión respectiva de la Cámara de Diputados encuentra excesiva la suma de 900 000 francos destinada por el Gobierno francés á los españoles víctimas de los sucesos de Saida, y pretende reducirla á la cantidad de 300.000 francos.

Lo que debería hacer el Gobierno español es rechazar los 900.000 francos que quiere darnos el Gobierno francés como limosna para cobrar con usura las supuestas indemnizaciones de los súbditos franceses.

Según nos dicen de Camarena, provincia de Toledo, desde que empezaron á caer las primeras lluvias, se inició una baja en el precio de los trigos, llegando hoy á 10 y 12 rs. fanega y con tendencias á bajar más.

Es la mejor contestación á los tahoneros que nos dicen que, si bien no continúan subiendo, tampoco bajan, manteniéndose en calma los precios.

Las mismas noticias tenemos de otros puntos respecto á la baja de cereales.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesión del día 2 de Junio de 1882.

Abierta á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. **La Orden** que sale á pregunta por día rogó al ministro de Hacienda conceda á varios pueblos de Soria prórroga para el pago de contribuciones.

El señor ministro de Estado contestó á una pregunta del conde de Casa-Vallencia, formulada en sesiones anterior-

res, relativa á la muerte de un español en La Línea de Gibraltar, diciendo que no es cierto que por un hecho análogo ocurrido en Málaga, se haya concedido indemnización á la familia de la víctima.

El Sr. **Graells** insistió en su deseo de que se arreglen las diferencias entre pescadores españoles y portugueses del Miño.

El señor ministro de Estado contestó que el Gobierno desea lo mismo que su señoría, y al efecto, se nombró una comisión que, en virtud de esos mismos conflictos surgidos entre pescadores, no ha podido aún cumplir su misión.

Entrándose en la órden del día, se reanudó el debate sobre el proyecto de edificios para escuelas.

El señor conde de **Tejada de Valdosa** impugnó el proyecto, preguntando si está facultado para enagenar 141 edificios al Estado, y si no tendría derecho preferente á su cesión así la Administración central como la provincial para destinarlos á su servicio.

El orador encuentra plausible que se destinen á escuelas dichos edificios pero sin perjuicio de los Hospitales, Hospicios y Casas de maternidad, de ordinario mal instalados.

El Sr. **Jimenez Cuenca** defendió el dictámen, encomiando el servicio que están llamados á prestar dichos edificios, pues la importancia de cuanto tienda á mejorar la enseñanza es inmensa, y sus beneficios incalculables.

El orador hizo consideraciones sobre la importancia de los Municipios en otros tiempos, para demostrar que hoy deben ser atendidos los Ayuntamientos y más tratándose de la enseñanza.

Rectificó el señor conde de Tejada de Valdosa.

El señor ministro de **Marina** declaró que el proyecto merece la aprobación del Sr. Camacho.

El Sr. **Galdo** pronunció breves frases en defensa del dictámen.

El señor conde de **Tejada** rectificó una vez más.

Y se terminó la discusión de la totalidad.

El Sr. **García Barzanallana** impugnó el artículo 1.º reformado por la comisión.

Le contestó el Sr. Jimenez Cuenca.

En votación nominal es aprobado por 53 votos contra 9.

El Sr. **García Barzanallana** impugnó el art. 2.º, y rogó á la comisión que aceptase algunas de sus observaciones hechas al mismo, y despues de breves frases de los Sres Galdo y Tejada de Valdosa, la comisión reformó el artículo 2.º, suspendiéndose por unos momentos la discusión con tal motivo.

Se aprobó el proyecto del ferrocarril de San Martín á Ilerena, y algunos otros puestos á la órden del día.

Leído el art. 2.º, reformado por la comisión, le impugnó el señor conde de Tejada, proponiendo una adición que no es admitida por la comisión.

Es aprobado el art. 2.º y los restantes del proyecto.

Se votó definitivamente el proyecto de ferrocarril de Martorell á San Vicente de Castellet, y el Senado pasó á reunirse en secciones.

Orden del día para mañana: Varios dictámenes sobre ferrocarriles y carreteras.

CONGRESO.

Sesión del día 2 de Junio de 1882.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del señor Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Escasa concurrencia. El banzo azul desierto.)

El Sr. **Hecerra** replica al señor ministro de la Gobernación se sirva resolver los expedientes sobre reposición de los Ayuntamientos de la provincia de Albacete.

El Sr. **Atard** censura una real orden que hoy publica la *Gaceta* referente al impuesto de la sal, que, en concepto del orador, modifica notablemente el título 2.º, cap. 5.º, pár. 3.º de la ley de 31 de Diciembre último, resultando de aquí que el señor ministro de Hacienda legisla por real orden estando las Cortes abiertas.

También hace otras preguntas al mismo señor ministro referentes á asuntos económicos.

El Sr. **Díaz de Rivera** apoya dos proposiciones de ley: una sobre enajenación del convento de San Francisco de la capital del distrito que representa para invertir su producto en la fundación de un Hospital, y otra sobre inclusión en el plan general de las carreteras del Estado una de la provincia de Santander.

Los Sres. Enrich, García Loma, Lopez Dávila y otros varios diputados apoyan proposiciones de ley relativas á obras públicas, que fueron tomadas en consideración.

El Sr. **Maisonnave** se lamenta de que se tenga en completo olvido á los maestros de escuela de la provincia de Alicante, á quienes se les están adeudando 15 000 duros, y por cuya causa no han podido mandar su representante al Congreso pedagógico de Madrid.

También denuncia algunos abusos que dice se cometen en los arsenales, donde la Administración está desquiciada y el despilfarro es escandaloso, y dice que habrá de presentar una proposición para dar á conocer el estado de ellos y hacer que la marina española se levante á la altura que le corresponde.

El señor ministro de **Gracia y Jus-**

tiela contesta que el Gobierno se ocupa en estos momentos de los dos asuntos de que ha hablado el Sr. Maisonnave.

Orden del día: Continúa el debate sobre el proyecto de ley de restablecimiento de la base 5.^a

El Sr. **Diz Romero** apoya una enmienda al art. 1.^o

Afirma que el voto particular del señor Torres es produjo muy mal efecto en la opinión pública en Cataluña, como lo demuestran los innumerables telegramas que ha recibido el señor Balaguer.

El Sr. **Torres**: Yo sé cómo se trabajan esos telegramas.

El Sr. **Balaguer** contesta indignado que esa es una suposición injusta; esos telegramas han sido espontáneos.

El Sr. **Diz Romero**: Aquí no ha trabajado nadie esos telegramas, que representan la opinión de todos los centros importantes de Cataluña contra el voto particular del Sr. Torres. Y sino, cuando llegue la votación veremos quiénes son los diputados catalanes que están al lado del Sr. Torres.

El Sr. **Torres**: Lo que yo digo es que esos telegramas son de Barcelona únicamente.

El Sr. **Diz Romero**: Cuando llegue la votación veremos, repito qué diputados de Gerona y de Tarragona votan con su señoría y los que están a nuestro lado.

Combate el libre-cambio, juzgando imposible su planteamiento, y añade que a estas horas no sabemos si prosperará el derecho fiscal ó el proteccionista.

Explica las ventajas del sistema de protección.

Termina manifestando que no se admitirá su enmienda; yo moriré en esta contienda; pero moriré abrazado a la bandera nacional. (Bien, bien, en los bancos del centro. El señor Balaguer y otros diputados catalanes felicitan al orador.)

El Sr. **Torres** consume el primer turno en contra de la enmienda.

El Sr. **Diz Romero** rectifica.

El señor ministro de Hacienda manifiesta que, por las razones expuestas por el Sr. Torres, y porque la enmienda se opone en un todo a los propósitos del Gobierno, ruega á la Cámara que no la tome en consideración.

Pedida votación nominal, se verifica así, siendo desechada la enmienda por 173 votos contra 53.

El señor **Balaguer** consume el primer turno en contra de la totalidad.

Comienza manifestando que después de la palabra que el Sr. Sagasta dió al señor Obispo de Barcelona, nunca creyó que se discutiera ahora el proyecto de restablecimiento de la base 5.^a, porque el presidente del Consejo ofreció al señor Obispo, para que llevara este consuelo á los catalanes, que no se restablecería la base 5.^a arancelaria en diez años.

En el voto particular han transigido dos partes: una el Sr. Torres y otra el Sr. Sagasta. Los diputados catalanes no tuvieron conocimiento del voto particular más que por las noticias contradictorias que se les dieron los periódicos, hasta que el Sr. Torres había comprometido su palabra con el Gobierno, que fué cuando se lo leyó á los representantes de Cataluña; por consiguiente, conste que aquí no ha transigido nadie más que el Sr. Torres; los demás no son responsables poco ni mucho de su transacción.

Combate las teorías del Sr. Moret respecto á lo que debe entenderse por primeras materias porque la primera materia en Cataluña es el trabajo.

Afirma que se opone al voto del señor Torres Barcelona, que es la representación de todas las provincias catalanas.

Los Sres. **Quintana** y **Caniella**: Barcelona no es Cataluña.

El Sr. **Balaguer**: Representa á las demás provincias catalanas, como Madrid representa á todas las provincias españolas.

Termina manifestando que si toda España viera aquel bosque de chineces de vapor que hay en Barcelona, no vendrían aquí estas cuestiones, y pide al Congreso que no apruebe este dictamen.

El señor presidente del Consejo de ministros: No voy, dice, á contestar al Sr. Balaguer con un discurso; pero es necesario que yo diga algo, porque aquí se traen y se llevan mis palabras á capricho, y es menester que cada cual se haga responsable de su conducta sin fundarla en compromisos que yo he contraído ó haya podido contraer.

Yo dije á los catalanes que en cuanto de mí dependiera no se discutiera la base 5.^a, y tengan entendido que lo hubiera cumplido al pie de la letra. La base 5.^a ha venido, sin embargo. ¿Y saben los catalanes por qué ha venido? Pues por culpa del Sr. Balaguer. (Sensación.)

Sepan, pues, los diputados catalanes, sepa Cataluña entera, que yo no he faltado á mis compromisos, y que si alguna responsabilidad existe, no es á mí seguramente á quien alcanza.

Valiera más que el Sr. Balaguer, á quien desde hace algún tiempo no sé qué misteriosa influencia guía en contra del Gobierno, valiera más, repito, que ahogase su amor propio y atendiese algo más á esos intereses industriales que tanto intenta defender.

Explica sus palabras del Senado diciendo que no sólo las mantiene, sino que se hallan conformes con lo que ha prometido á los catalanes.

La segunda rebaja del arancel no podrá hacerse más que con aquellas naciones que tengamos tratados de comercio, entendiéndose que para ello han de denunciarse los tratados respectivos.

Esto es lo que yo he dicho, y esto lo que sostengo; déjeme, pues, en paz el Sr. Balaguer. (Aprobación.)

El Sr. **Balaguer**: Yo dejaré en paz al Sr. Sagasta; pero antes he de decirle que no me echar á mí la responsabilidad de haber venido á la discusión de la base 5.^a, que deseo me explique á qué clase de intereses se ha referido por los cuales tenía yo deseos de que viniera; que Dios quiera que sus nuevos amigos sean tan leales en el Poder como lo he sido yo, y que sólo pido que mis amigos no tengan necesidad de recordarme, como yo le recuerdo ahora á S. S., un discurso que pronunció el día 8 de Febrero de 1863, en que decía: «Los partidos que en el Poder no cumplen lo ofrecido en la oposición, reniegan de sus compromisos, faltan á su palabra, defraudan las esperanzas del país y lo engañan.»

El Sr. **Sagasta**: Agradezco en el alma los buenos deseos del Sr. Balaguer con respecto á mis nuevos amigos, como le agradezco la lealtad con que se ha conducido conmigo; pero debo decirle que en este saldo de cuentas entre S. S. y yo, aparte del sentimiento que me causa su separación, yo soy el ganancioso.

Por lo que se refiere á los intereses á que antes me he referido; debo decirle, porque á mí no me duelen prendas, que son los intereses políticos; porque no comprendía yo cómo siendo más favorable para los intereses de la industria catalana el voto particular de la comisión, su señoría tenía interés en que la base viniera aquí, y este interés sólo me lo explicaba por móviles políticos, y teniendo en cuenta la conducta de constante oposición que S. S. ha seguido con todos los actos de este Gobierno desde que está en el Poder.

El Sr. **residente**: Se suspende este debate.

El Sr. **Balaguer**: Pido que se me reserve el uso de la palabra para mañana. Se levantó la sesión. Bran las siete y cuarto.

Telegramas.

EL CAIRO 2.—El Khedive ha recibido un despacho de la Sublime Puerta tranquilizándole sobre la situación y anunciándole la salida inmediata del comisario otomano con dirección á esta capital.

Se asegura que los jefes del partido militar han recibido un despacho del Sultán censurando ágramente las disidencias entre los mahometanos, é insistiendo en la necesidad de mantener el *statu quo* en Egipto.

EL CAIRO 2.—El interventor de Hacienda de Inglaterra está haciendo gestiones para conseguir que Arabi-Bey acepte el *ultimatum* de las potencias, y propone que Racheb forme un Gabinete con Abdallah-Kurdn, en el ministerio de la Guerra.

Se asegura que el Khedive no es favorable á esta petición.

LONDRES 2.—La fragata acorazada inglesa *Monarch* y tres buques más han reforzado la escuadra que se halla delante de Alejandría.

PARIS 2.—Bolsa: Fondos franceses: 3 por 100, 82'85. Id. 5 por 100, 115'70.

Españoles: 3 por 100 interior, 00'00. Id. exterior, 28 7/8.

Deuda amortizable exterior, 00'00. Id. interior, 00'00.

Obligaciones de Cuba, 500. Consolidados ingleses, 100 13/16.

Última hora: 3 por 100 interior, 27 5/8. Id. exterior, 29 1/16.

Deuda amortizable exterior, 45 1/2. Id. interior, 00'00.

Obligaciones de Cuba 498'75.

LONDRES 2.—Bolsa: 3 por 100 exterior español, 29 1/8. Id. interior, 00'00.

LISBOA 2.—Cámara de los Diputados.

—Continúa la discusión sobre el artículo del proyecto relativo á la subvención á los ferro-carriles de la provincia de Salamanca que han de enlazar con la red portuguesa.

Los periódicos de oposición anuncian para el domingo un *meeting* popular contra dicho proyecto.

PARIS 2.—Se asegura que la comisión de presupuestos de la Cámara de Diputados considera exagerada la cifra de 900.000 francos para recorrer á los españoles víctimas de los sucesos de Saida, y que va á proponer su reducción á 300.000.

Este rumor no se ha confirmado todavía.

CHICAGO 2.—Unos 1.200 huelguistas de las fábricas metalúrgicas han maltratado gravemente á los obreros que se negaban á tomar parte en las huelgas.

A un juez del tribunal de apelación del Illinois le descendieron varios tiros de revolver, resultando con heridas graves.

EL CAIRO 2.—Se asegura que los nsurrectos del Sudan, capitaneados

por el falso Profeta, se han apoderado de Khartoum.

Esta noticia ha producido gran sensación en Egipto.

ROMA 3 (madrugada).—El Gobierno ha recibido esta madrugada un despacho de Caprera anunciando el fallecimiento del general José Garibaldi, ocurrido ayer á las seis de la tarde.

LONDRES 3 (vía Vigo).—*The Times* dice esta mañana que el comité de tenedores de fondos españoles ha aceptado la proposición del señor Camacho de dar 44 libras esterlinas, 12 schelines y 6 peniques del nuevo 4 por 100 perpetuo por cada título de cien libras del 3 por 100 consolidado, debiéndose verificar la conversión en un período fijo.

EL CAIRO 2.—Arabi Bey ha suspendido la publicación de los periódicos que combatían su política.

Las cosas continúan en el mismo estado.

La noticia de la reunión de la conferencia en Constantinopla ha producido muy mal efecto entre el partido militar, el cual pretende que las potencias no tienen derecho á inmiscuirse en los asuntos interiores de Egipto.

LONDRES 3.—Doña Margarita, esposa de don Carlos, llegó ayer á esta capital.

Fabra.

Miscelánea.

Dice un colega: «Parece que el gobernador de esta provincia ha impuesto una fuerte multa á una mujer que, fingiéndose revendedora y sin patente para ello, ha exigido un precio relativamente enorme por una localidad de la Plaza de Toros para la corrida del domingo último.

El explotado formuló queja por este último hecho.»

Por fin, quien ha pagado los vidrios rotos ha sido la infeliz mujer de que queda hecha mención.

¿Quién sabe si detrás de la exigencia de la revendedora sin patente oficial se hallará alguna familia hambrienta que esperaban la ganancia del billete para comer un par de días!

¿Con cuánta más justicia el señor conde de Xiquena debiera extremar los rigores que le presta su autoridad haciendo que desaparezcan esos batallones de revendedores de billetes de espectáculos, y hasta de los ferro-carriles, hombres útiles para faenas más dignas que las de explotar escandalosamente al público en general!

Pero esto acaso no lo pueda hacer el gobernador civil de Madrid, y si arruinar á la pobre mujer que ha cometido la torpeza de sacar la ganancia con el billete que pretendía vender á los revendedores autorizados y consentidos.

El martes 6 del actual es el designado para el reparto de premios en la Sociedad central de Horticultura, bajo la presidencia de la Reina.

La ceremonia tendrá lugar en los Jardines del Buen Retiro.

La Compañía Madrileña de alumbrado y calefacción por gas de esta corte, tiene el honor de poner en conocimiento del público que, á partir del 1.^o de Julio próximo, el precio del gas empleado exclusivamente para funcionamiento de los *Motores de gas*, será el de

0'35 cént. de peseta por metro cúbico, previas condiciones de un abono especial.

Como quiera que el calor se ha dejado sentir son muchos los perros que andan por las calles de la villa y corte Madrid sin el correspondiente bozal, debemos suplicar al señor alcalde primero recuerde, por medio del bando acostumbrado, las reglas de policía urbana, áun cuando estas no se cumplan, por la falta de la precisa vigilancia.

En Castro-Urdiales ha fallecido una señora de una apreciable familia, á la edad de 39 años, con la circunstancia, dice *El Sol*, de aquella villa, de que á la edad de 16 pesaba 8 arrobas, y ahora al morir pesaba 17. Hacía años que por su extrema gordura no salía de casa, ni podía andar en ella. Estaba casada y tuvo cuatro hijas. Desde la casa mortuoria al Camposanto, que está á medio kilómetro, tuvieron que llevar el ataud secciones de 8 hombres, que se renovaron siete veces.

Se está ensayando en el teatro de Capellanes un apropósito cómico-lírico titulado *Al perro Paol* música del

maestro Hernandez y verso de dos autores del teatro de Variedades.

Sección comercial.

Mayo 31 de Mayo.—Afortunadamente, en esta semana han continuado las benéficas lluvias y en bastante cantidad, en esta provincia, según noticias de nuestros corresponsales, lo que indudablemente habrá de mejorar muchísimo el campo en general, sobre todo el viñedo, cuyo aspecto en esta zona es bastante bueno.

Del mercado de vinos se ha notado estos días alguna mayor animación, y, sobre todo, en la parte de la Rioja alta, nos dice nuestro corresponsal de Aulot, que aumentan considerablemente las transacciones.

Véanse á continuación las notas de operaciones que podemos registrar de estos días:

Azoña—Nula salida de vino tinto; en claretos se hacen algunas partidas, cotizándose al precio de 12 á 13 rs.; entre otros cosecheros Guillermo Saez cedió 500 cántaras á 13 rs.; Manuel Osorio 300 á 12, y en diferentes partidas de varios cosecheros se han despachado unas 3.000 cántaras.

Calareina.—Contratación interesante. Durante la última de ena han adquirido ios Sres Ruiz de Velasco, de Haro, 4.000 cántaras de D. Pantaleon Salazar y varios cosecheros á 10 50 li brs; Mr. Clovis, 2 5000 de viejo, resto de la cosecha del Sr. Poves á 11 rs.; á iguales precios D. Gorgonio Rueda una partida de 4 á 5 000 cántaras; otra de 600 los montañeses á los mismos precios, y los señores Mr. Alfonso Vigier, D. Bernardo y D. Tomás Ortiz partidas de 2.000, 400 y 500 respectivamente á los precios consignados.

Todo este género ha sido hecho y embarcado á seguida para su destino.

Esta importante bodega lleva ya extraídas sobre 100.000 cántaras, quedando existencias por cantidad de 50 á 60.000.

San Vicente.—Despachadas en esta semana 4.000 cántaras con destino á las Provincias Vascongadas, al precio de 10 á 20 rs., habiendo dado salida también á 300 cántaras al precio de 21 reales con tres en 100.

San Asensio.—El movimiento en vinos iniciado hace algún tiempo para esta villa si bien no pasa de ser en general semanalmente regular, no cede al reposo.

En la actual se han hecho varias cubas para Vizcaya á precios nada despreciables, como ya se ha indicado; 7.000 cántaras para Santo Domingo de la Calzada á 15 rs., y tres cubas (unas 600 cántaras) para el Sr. Azcárraga.

Para el Sr. Lardi, de Cenicero, no cesan de llegar al muelle de esta estación pipias llenas de vino procedentes de estos pueblos inmediatos, y, á juzgar por la frecuencia con que esto se realiza, nos induce á creer que dicho señor es uno de los que más vino viene arrastrando por este año para Francia.

Cenicero.—Aspecto del mercado de vinos animado; envasadas en esta quincena por diferentes cosecheros de 7 á 8.000 cántaras con destino á Francia é interior de 13 á 15 rs.

Del aspecto del campo podemos decir que el viñedo principalmente es muy bueno y el de cereales ha mejorado á consecuencia de las lluvias que se han sucedido estos días, y en particular el día 26, que cayó con gran abundancia.

Labastida.—De D. Cesáreo Lopez y Sebastian Rojas, el comisionista don Ignacio Corcuera ha envasado 3 cubas (800 cántaras) al precio de 16 á 16 1/2 reales: D. Alfonso Vigier 300 cántaras de Benito Ubeda á 14 rs.; D. Carlos Boiset á D. Pedro Legarda 4 cubas (500 cántaras). 2 cubas á 18 rs. y 400 cántaras á 17, y 300 de viejo á 12, con una en ciento en todas; D. Francisco Blondeau 300 cántaras á José Irigoyen al precio de 9 rs.

La Puebla de la Barca.—D. Ignacio Corcuera ha hecho 2.000 cántaras al precio de 9 rs.

En *Tirgo* vendió una tina D. Ezequiel Rubio á precio que ignoramos; D. Fermín Velez y Felipe García otras dos.

Elciego.—Nos dice el corresponsal: No puedo dar á Vd. noticia alguna referente al mercado de vinos para Francia; en este mes no se ha envasado sino alguna que otra partida insignificante; el excelentísimo señor marqués del Riscal ha mandado á su bodega unas doscientas barricas bordalesas; las mayores ventas que se hacen son para las Vascongadas

á los precios de 18 á 21 reales cántara de 16 litros 4 centilitros.

Sección religiosa.

Día 4.—La Santísima Trinidad, San Francisco Caracciolo, fundador, y Santa Saturnina, virgen y mártir.

Día 5.—San Bonifacio, Obispo, y San Sancho, mártir.

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS	Últimos precios.	
	Del 1. ^o	Del 2. ^o
Renta perp. 3 por 100.	29'77	30'29
Idem fin de mes.	29'85	30'30
Idem fin del próximo.	00'00	00'00
Pequeños.	29'80	29'77
Renta perp. exterior.	31'75	31'55
Pequeños.	00'00	00'00
Deuda amort.—3 0/0.	00'00	00'00
Pequeños.	47'50	00'00
Idem id.—Exterior.	00'00	00'00
Material del Tesoro.	00'00	00'00
Ts. de Deuda al 4 0/0.	79'80	79'40
Pequeños.	79'90	79'60
Billetes hipotecarios.	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.	00'00	00'00
Idem segunda emisión.	00'00	00'00
Id. caridades pequeñas.	00'00	00'00
Resg. Caja Depósitos.	00'00	00'00
Cédulas del B. H. 7 0/0.	00'00	00'00
Idem id. 6 0/0.	103'00	00'00
Idem id. 5 0/0.	100'65	00'00
Oblig. del Banco y T.	00'00	00'00
Idem en pequeñas.	00'00	00'00
Idem serie exterior.	00'00	00'00
Idem en pequeñas.	00'00	00'00
Oblig. T. prod. Aduanas.	00'00	00'00
Idem id. en pequeñas.	00'00	00'00
Acc. del B. H. Colonial.	00'00	00'00
Billetes hipotecarios de la isla de Cuba.	99'80	100'10
Acc. del Banco Castilla.	00'00	00'00
Acc. del Banco Agrícola.	00'00	00'00
Obligaciones del mismo.	00'00	00'00
Obras públicas 1858.	00'00	00'00
Ferro-carriles de 2.000 reales 1. ^o Julio de 74.	59'00	59'00
Id. id. 1. ^o Dbre. de 1874.	00'00	00'00
Idem emisión de 1875.	00'00	00'00
Idem id. de 1876.	00'00	00'00
Idem id. de 1877.	00'00	00'00
Idem id. de 1878.	00'00	00'00
Idem de 20.000 rs.	00'00	00'00
Id. de Alar á Santander.	00'00	00'00
Banco de España.	423'00	430'00
Londres, 30 días fecha.	47'35	47'35
París, 8 días vista.	4'92	4'92

Descuentos.

Cupones de cinco vencimientos 1.^o de Enero de 1875 á id. de 1877, 59'00.—Idem de id. de 1874, 64'50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. de 1876, 00'00.—Id. semestre de 30 de Junio de 1877, 55'00.—Id. id. bonos de 30 de Junio de 1876, 00'00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Nuevas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—Primeras partes del mismo, 00'00.—Resultas de la séptima subasta, 00'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Idem de la décima, 00'00.—Idem de la undécima, 00'00.—Idem de la duodécima, 00'00.—Carpetas para las subastas, 10'00.—Residuos de consolidado 1.^o de Enero de 1873 á id. de 1874, 00'00.—Cupones de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 00'00.

Cambios sobre provincias.

PLAZAS.	Deño.	Ben ^o	PLAZAS.	Deño.	Ben ^o
Albacete.	»	1/4	Pamplona.	»	1/4
Alcoy.	»	3/8	Ponteved.	»	3/4
Alicante.	»	3/4	Rens.	»	5/8
Almería.	»	3/8	Salaman.	par	
Avila.	par		S. Sebast.	»	3/4
Badajoz.	»	3/8	Santand.	»	7/8
Barcelona.	»	1/2	St. Cruz	»	
Béjar.	»	1/2	de Tene	»	3/4
Bilbao.	»	1/2	Santiago	»	3/4
Burgos.	»	3/8	Segovia.	»	3/8
Cáceres.	»	1/2	Sevilla.	»	1/2
Cádiz.	»	1/5	oria.	1/2	
Cartag.	»	1/2	Tarragon.	»	5/8
Castellón.	»	1/2	Terne.	»	1/4
Ciudad-R.	par		Toledo.	1/2	
Córdoba.	»	3/8	Tudela.	par	
Coruña.	»	1/2	Valencia.	»	3/4
Cuenca.	par		Valladolid.	»	3/4
Ferrol.	»	3/4	Vigo.	»	3/4
Gerona.	»	3/4	Vitoria.	»	1/2
Gijón.	»	3/4	Zamora.	par	
Granada.	»	1/2	Zaragoza.	»	1/2
Guadalaj.	par				
Haro.	»	1/8			
Huelva.	»	3/4	Habana.	»	
Huesca.	»	1/8	Puerto-Rico.	»	
Jaen.	»	1/4			
J. de la F.	»	3/8	Burdeos.	»	

